



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-45496768-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. ABIERTA INTERAMERICANA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996 y la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2018-45496768-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN INICIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, Facultad de Desarrollo e Investigación Educativos, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 5196/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no estar únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que por tratarse de un Ciclo de Complementación Curricular articulado con carreras de Nivel Superior para evaluar su adecuación a la Resolución Ministerial N° 6/97 se considera, además de la carga total del Ciclo,

la correspondiente a los planes de estudios cuyo cumplimiento se exige como requisito de ingreso.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el Dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN INICIAL, que expide la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Desarrollo e Investigación Educativos, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-42135382-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-42134695-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. - El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, Facultad de Desarrollo e Investigación Educativos

TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN INICIAL

Requisitos de Ingreso:

- Profesor de educación inicial egresado de Instituciones Universitarias o Superior No Universitarias con Plan de Estudios de cuatro (4) años de duración y carga horaria mínima de 1600 horas reloj.
 - Profesor de educación inicial, de educación preescolar o de jardín de infantes egresado de Instituciones de Educación Superior No Universitaria con Plan de Estudios de dos y medio (2½) años de duración y una carga horaria mínima de 1600 horas reloj.
- b) Experiencia en el desempeño docente en el nivel inicial de SEIS (6) meses como mínimo.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO- PRIMER CUATRIMESTRE

01	Política y Legislación Educativa para el Nivel inicial.	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
02	Problemáticas Contemporáneas de la Primera Infancia	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
03	Taller de Producción del Discurso Académico	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
04	Bases Neurofisiológicas de la Educación Inicial	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
05	Psicología Social	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
06	Optativa	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	1 *

PRIMER AÑO- SEGUNDO CUATRIMESTRE

07	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	03	Presencial	
08	Seminario en Didáctica del Nivel Inicial	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
09	Diseño y Organización de Espacios Lúdicos	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
10	Pedagogía Institucional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
11	Psicomotricidad y Lenguajes Expresivos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
12	Planeamiento Educativo	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO- PRIMER CUATRIMESTRE

13	Seminario en Didáctica de la Lengua y las Ciencias Sociales	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
14	Seminario en Didáctica de la Matemática y las Ciencias Naturales	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
15	Tecnologías para el Nivel Inicial	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
16	Organización y Gestión de Instituciones de Nivel Inicial	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
17	Taller de Trabajo Final I	Cuatrimestral	4	64	07	Presencial	

SEGUNDO AÑO- SEGUNDO CUATRIMESTRE

18	Investigación y Desarrollo del Currículo en el Nivel Inicial	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
19	Capacitación y Desarrollo de RRHH	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
20	Gestión de Proyectos de Acción Comunitaria	Cuatrimestral	3	48	12	Presencial	
21	Pedagogía Especial	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
22	Taller de Trabajo Final II	Cuatrimestral	4	64	17	Presencial	
23	Trabajo Final	Cuatrimestral	0	-	01 A 22 sólo para examen	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN INICIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1248 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El presente plan cuenta con Asignaturas Optativas en el 1° cuatrimestre del 1° año. El alumno, para completar su currículo, podrá elegir, según su preferencia, las asignaturas optativas previstas en el listado de optativas de otras carreras de la Facultad, las propuestas por el Decano en cada año académico, y/o podrá seleccionarla entre las asignaturas que se estén desarrollando en otras carreras de la Universidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-45496768- -APN-DNGYFU#MECCYT- U. ABIERTA INTERAMERICANA SEDE
ROSARIO - LIC. EN EDUC. INICIAL -CCC- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN INICIAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, FACULTAD DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVOS

- Detectar y analizar problemas en el ámbito del Nivel Inicial de educación, manifestos en la comunidad y/o en las organizaciones.
- Formular, implementar y evaluar proyectos macro y micro educativos.
- Liderar el diseño y desarrollo de propuestas pedagógicas significativas, en respuesta a las necesidades del Nivel Inicial
- Gestionar instituciones educativas de nivel inicial con actitud ética, abierta, flexible pero firme, asesorando a sus integrantes en la planificación e implementación de actividades relevantes, fundadas en marcos teóricos válidos, en aras del cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Desarrollar investigación para la producción de conocimiento científico y/o para la toma de decisiones fundada en un conocimiento profundo de la realidad en que el Lic. en Educación Inicial se halla inmerso.
- Asesorar a Instituciones y/o Empresas en temas relativos a la Educación Inicial.
- Evaluar críticamente su propia práctica en el ámbito de la docencia, de la Gestión y de la Investigación



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-45496768- -APN-DNGYFU#MECCYT- U. ABIERTA INTERAMERICANA SEDE
ROSARIO - LIC. EN EDUC. INICIAL -CCC- ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.